GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MARINA ESPINOSA **QUERELLANTE** vs. LUMA ENERGY, LLC Y LUMA ENERGY SERVCO, LLC **QUERELLADA**	**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2026-0285 **ASUNTO:** Orden

ORDEN

El 9 de septiembre de 2026, LUMA Energy ServCo, LLC y LUMA Energy, LLC. ("LUMA") presentó *Moción en Solicitud de Desestimación por Haberse Tornado la Controversia en Académica,* mediante la cual se alegó haber realizado diversos trabajos en el predio de la Querellante desde el 7 y al 10 de agosto de 2026, incluyendo el enderezamiento de un poste primario, la instalación de tensores, la reparación de un transformador que presentaba un liqueo de aceite, la sustitución de aproximadamente 700 pies de conductor secundario y el ajuste del voltaje del transformador a 120/240 voltios. Asimismo, LUMA indicó que dichas labores atendieron los planteamientos formulados en la querella y que, aunque la Querellante informó que permanecían pendientes un desganche y la reparación de una línea, tales trabajos no se ubican en el predio de la Querellante, sino que corresponden a mejoras programadas en un tramo de la línea primaria. Ante ello, LUMA alegó que la controversia es académica y solicitó la desestimación de la querella.

Así las cosas, se **ORDENA a la Querellante** expresar por escrito su postura en torno a la solicitud de desestimación presentada por LUMA., dentro del término de **diez (10) días.**

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Ángela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Ángela Ufret Rosado el 10 de septiembre de 2026. Certifico, además, que hoy, 10 de septiembre de 2026, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-QR-2026-0285 y he enviado copia de la misma a: espinosamarina@me.com y jose.rodriguezguzman@lumapr.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 10 de septiembre de 2026.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria